

RIO GALLEGOS, 21 ABR 2014

**VISTO:**

El Expediente N° 69.411/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Lorena Maricel RODRIGUEZ de la Carrera Enfermería Universitaria mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014;

QUE de fs. 7 a 10 se cuenta con la situación académica de la alumna RODRIGUEZ;

QUE por Notas Nros. 58 y 229/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna RODRIGUEZ posee buen rendimiento académico;

QUE obra Despacho N° 453/14 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Lorena Maricel RODRIGUEZ de la Carrera Enfermería Universitaria para cursar la asignatura Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

**ARTICULO 1º.-** OTORGAR excepción a la alumna Lorena Maricel RODRIGUEZ (D.N.I. N° 35.570.893) de la Carrera Enfermería Universitaria para cursar la asignatura Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño.-

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo  
Vice Decano  
UNPA-UARG

**ACUERDO**

**Nº**

**147**